C.S. JAIME MICHEL SANTA HELENA DEL OPON	E.S.E CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL NIT 804.010.718-9 SANTA HELENA DEL OPON	Código: DE-GG-FO-04 Versión: 01 Fecha: 04/11/2019
	OFICIO	PÁGINA 1 DE 1

Santa Helena del Opón Santander, 23 de enero de 2026

CARMENZA COLMENARES BENAVIDES
Profesional Universitario
E.S.E. CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL
Santa Helena del Opón Santander

Ref.: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN. Contrato prestación de los servicios de actualización, capacitación entrenamiento y soporte remoto.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, me permito informarle que, en consideración a las funciones establecidas para su cargo, se ha designado como supervisor del contrato de Suministros, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, ENTRENAMIENTO Y SOPORTE REMOTO DEL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION EN ATENCION PRIMARIA ROCKY".** Del contrato celebrado con el Doctor FRANCISCO JAVIER CARDOZO VARGAS, mayor de edad y vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.433.952 de Bogotá D.C, representante legal de Rocky S.AS con NIT. 900.798.870-0 para el cual se da un plazo desde la firma del acta de inicio hasta el 22 de diciembre de 2026.

Igualmente le comunico que esta delegación no tiene ninguna asignación salarial adicional.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente,

JUAN CARLOS MURILLO CASTILLO
Gerente

ACEPTO: _____